

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 429/82 (cde.n° 3/82) del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 544/82 realizada con el objeto de adquirir dos conectores I.B.M. n° 1657320 destinados al Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

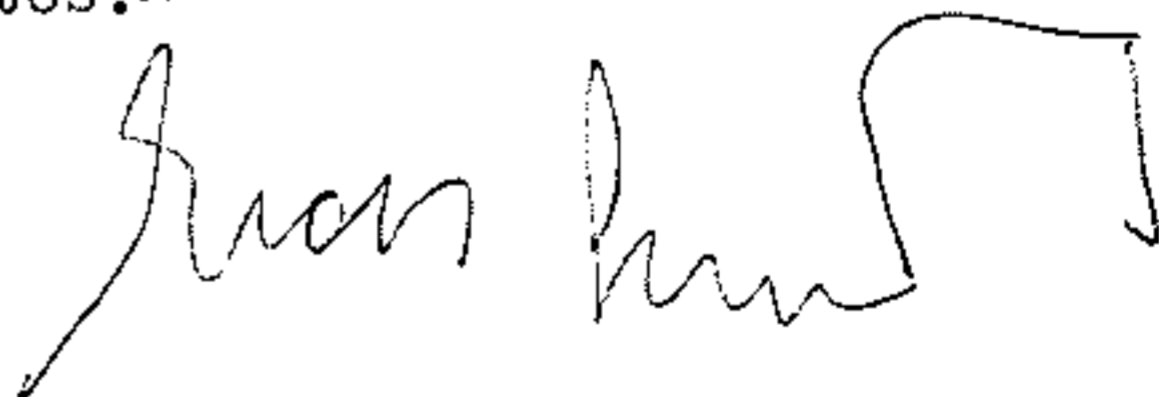
1°) Aprobar la contratación directa N° 544/82 con la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A.", por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 33/39 y por el importe total de PESOS: ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA /// (\$ 11.759.760.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.

A



EDUARDO D. CRAVIOYTE
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION